



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



Servicio de  
Administración Tributaria

# Reporte de Estatus de Sistemas SAT (REES)

-Usuarios IMCP-

Marzo 2014

## Objetivo.

Establecer las directrices para efectuar el reporte del estatus de los sistemas electrónicos del SAT por parte del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), a fin de coadyuvar en el monitoreo de la funcionalidad de los aplicativos y suministrar información para la toma de decisiones y acciones del SAT.

## Generales.

1. Para efectuar el reporte, el IMCP debe utilizar el “Reporte de Estatus de Sistemas SAT” (RESS), el cual se encuentra disponible en la liga: <http://satservicios.dyndns.org/btt/incidenciasStatusExterno/>
2. Para ingresar al RESS, el IMCP podrá dar de alta a los usuarios que asigne, para lo cual debe darlos de alta por única vez, al ingresar al sistema.
3. El usuario registrado estará habilitado en múlti-sesión, para que pueda ser utilizado de forma simultánea, por diferentes usuarios.
4. Los problemáticas, dudas o comentarios en relación al RESS serán atendidos a través de la cuenta de correo electrónico [jatniel.pena@sat.gob.mx](mailto:jatniel.pena@sat.gob.mx) o a los teléfonos (0155) 5802 0000 ext. 49372.

## Instructivo

### 1. Alta de usuarios

En la pantalla principal, se debe dar clic en el link “Nuevo Usuario”



En el campo de usuario se deben registrar datos alfanúmericos, máximo 10 caracteres.

En el campo medio de contacto se debe registrar una cuenta de correo electrónico, teléfono o datos que permitan la identificación y contacto con el usuario.



Reporte de Status de Sistemas SAT

Usuario:

Medio de contacto:

Guardar

## 2. Acceso

Se debe capturar el usuario previamente dando de alta.



Reporte de Status de Sistemas SAT

Usuario:

Nuevo usuario

Entrar

## 3. Reporte del estatus de los aplicativos del SAT

En el campo sistema, se debe seleccionar la aplicación del SAT que se desea reportar.

Para la selección del estatus, se deben tomar en cuenta las siguientes referencias.

Estatus	Descripción
<b>Sin acceso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se tiene acceso al sistema del SAT.</li> </ul>
<b>Errores de autenticación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Después de registrar RFC y Contraseña/Fiel, el sistema no muestra la siguiente pantalla o muestra un error.</li> </ul>
<b>Lentitud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La respuesta del sistema a una acción dentro de la página es superior a 1 min.</li> </ul>
<b>Intermitencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sistema no avanza la siguiente acción.</li> <li>Al estar trabajando en el sistema aparecen pantallas de error.</li> <li>Al estar trabajando en el sistema, éste saca al usuario obligándolo a volver a acceder.</li> </ul>
<b>Trámite inconcluso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sistema no emite los acuses correspondientes al trámite solicitado o presentado.</li> <li>El sistema regresa resultados no esperados por el usuario.</li> </ul>

En el campo “Fecha y hora de identificación de la problemática”, el REES muestra de manera automática la fecha y hora\* en que se está registrado el reporte, estos datos pueden ser modificados por el usuario, para registrar el momento en que se presentó la problemática en los sistemas.

\* La hora del REES es tiempo local.

En el campo “Descripción” se pueden registrar datos adicionales que ayuden a la identificación de las fallas en el sistema reportado.

Una vez registrada la información, se sugiere revisarla antes de enviarla, y después dar clic en el botón “Guardar”.

La información recibida será registrada con un número de folio consecutivo.

